



FERNANDO JOSÉ BUSTI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3072/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3072/2023

VISTO:

El Mensaje N° 032/2023 enviado por el D.E.M y

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por el obispo Luis A. Fernández y la finalidad o destino que ha tenido el inmueble objeto de la presente donación con el funcionamiento de la Casa de la Esperanza justifica se haga lugar a la misma .

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a favor del Obispado de Rafaela con domicilio en calle Necochea N° 150, de la ciudad de Rafaela, representado por el obispo Luis A. Fernández - D.N.I. N° 7.815.499 y/o quien en el futuro lo reemplace, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2021 con frente al Sudeste sobre calle Sarmiento, entre calle 12 de Octubre y calle San Lorenzo, a los 25.23 metros de calle San Lorenzo hacia el Sudoeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 26.87 metros, linda al Sudoeste con Pedro Antonio Botazzi; el lado B - C mide 14.00 metros, linda al Noroeste con Teresa del Carmen Ambra; el lado C - D mide 26.87 metros, linda al Noreste con Coop. Telefónica Tostado; el lado D - A mide 14.00 metros, linda al Sudeste con calle Sarmiento y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°00'00", vértice B: 90°00'00", vértice C: 90°00'00", vértice D: 90°00'00". Encierra una superficie de 375.82 metros cuadrados.

El Lote individualizado precedentemente se describe según plano de mensura N° 254398, confeccionado por la Agrimensora Marisel María Fornero - ICOPA 1-0130.

ARTICULO 2°)- Autorízase al DEM a otorgar Escritura Traslativa de Dominio a siendo los gastos y/u honorarios a cargo del donatario.

ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTÍCULO 4°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, AL PRIMER DIA DEL MES DE AGOSTO, DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Municipalidad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

